06/2013.-

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

INFORME DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MINISTERIO DE EDUCACION (MINED), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2012

SAN SALVADOR, ABRIL DEL 2013

INDICE

	Página
1. ASPECTOS GENERALES	**1**
1.1 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA	**1**
1.1.1. TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN	**1**
1.1.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	**1**
1.1.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	**1**
1.1.4. SOBRE ASPECTOS CUMPLIMIENTO LEGAL	**2**
1.1.5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA	**2**
1.1.6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	**2**
2. ASPECTOS FINANCIEROS	**3**
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES	**3**
2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA	**4**
3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO	**5**
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	**5**
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.	**7**
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	**7**
5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	**8**

18 de abril del 2013.

Licenciado
Franzi Hasbun Barake
Secretario Privado de la Presidencia de la República y
Ministro de Educación Adhonorem

Profesor,
Salvador Sánchez Cerén
Vicepresidente de la República y
Ex -Ministro de Educación Adhonorem.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Art.195, ordinal 4º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los Artículos 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 16; 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros del Ministerio de Educación (MINED), correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del 2012, cuyos resultados describimos a continuación:

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Ministerio de Educación, correspondiente al período del 1 de enero al 30 de junio del 2012, presentan una opinión limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.

En nuestra opinión, los Estados Financieros del Ministerio de Educación, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, por el primer semestre terminado al 30 de junio del 2012 de conformidad a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Los resultados de las pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportable sobre el Sistema de Control Interno del MINED.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Los resultados de nuestras pruebas, no revelaron instancias de incumplimientos.

1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Los informes finales emitidos por Auditoria Interna, fueron revisados con el objeto de verificar el alcance y dar seguimiento a las recomendaciones establecidos en dichos informes; sin embargo, los mismos solo reflejan acciones de control ejecutadas para años anteriores al primer semestre del 2012, por consiguiente no se retomaron para el análisis respectivo por estar fuera del alcance de la presente auditoría.

En cuanto al seguimiento a los informes de firmas privadas, los dos que se revisaron, se refieren a auditoría a proyectos y solo contienen una observación de poca relevancia para que pueda ser objeto de seguimiento.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se efectuó seguimiento a las recomendaciones de la auditoría financiera del ejercicio 2011, realizada por la Corte de Cuentas, debido a que la presente auditoría se ha realizado en forma simultánea. Además se determinó posteriormente que dicha auditoría no contiene recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento.

2.- ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado
Franzi Hasbun Barake
Secretario Privado de la Presidencia de la República y
Ministro de Educación Adhonorem

Profesor,
Salvador Sánchez Cerén
Vicepresidente de la República y
Ex -Ministro de Educación Adhonorem.
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación (MINED), por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2012. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación (MINED), por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2012 de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 18 de abril del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Director de Auditoría Cuatro

2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

Los Estados Financieros correspondientes al periodo examinado del 1 de enero al 30 de junio del 2012, son:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Económico.
- Estado de Flujo de Fondos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Notas explicativas a los Estados Financieros

Estos estados financieros y sus notas explicativas quedan incluidos a los papeles de trabajo en medio magnético.

3. ASPECTOS SOBRE CONTROL INTERNO

3.1. INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado
Franzi Hasbun Barake
Secretario Privado de la Presidencia de la República y
Ministro de Educación Adhonorem

Profesor,
Salvador Sánchez Cerén
Vicepresidente de la República y
Ex -Ministro de Educación Adhonorem.
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Educación (MINED, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría del Ministerio de Educación (MINED), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Ministerio de Educación (MINED) es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean

inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

En nuestro examen no identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Por consiguiente no existen condiciones reportables que incluyan aspectos que llamen nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y además no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que serían también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 18 de abril del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Cuatro

4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado
Franzi Hasbun Barake
Secretario Privado de la Presidencia de la República y
Ministro de Educación Adhonorem

Profesor,
Salvador Sánchez Cerén
Vicepresidente de la República y
Ex -Ministro de Educación Adhonorem.
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria Ministerio de Educación (MINED) por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2012 y hemos emitido el informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables al Ministerio de Educación (MINED), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros antes citados, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados el Ministerio de Educación (MINED), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Ministerio de Educación (MINED), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 18 de abril del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA 4 DIRECTOR El Salvador, C.A.

Director de Auditoría Cuatro

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se realizó seguimiento a recomendaciones de la auditoría anterior, debido a que la presente auditoría financiera, se realizó en forma simultánea con la auditoria correspondiente al ejercicio 2011. Además, se determinó posteriormente que el informe de dicha auditoría no contiene recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento.